

Informe correo de Suministros Ingeniería y Logística de San Pablo S.A.S. -SINGESA S.A.S.//Rad. 25000-23-36-000-2022-00121-01

aserna@bstlegal.com <aserna@bstlegal.com>

Mar 5/12/2023 15:23

Para:Recepción Memoriales Sección 03 Subsección C Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec03sctadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>;notificaciones@transversaldelasamericas.com <notificaciones@transversaldelasamericas.com>;Notificaciones Judiciales El Cóndor <notificaciones.judiciales@elcondor.com>; notificacionjudicial@valorconsa.com <notificacionjudicial@valorconsa.com>;ntcconstrucciones@hotmail.com <ntcconstrucciones@hotmail.com>;mljerezl@hotmail.com <mljerezl@hotmail.com>;rvelez@vjasociados.com <rvelez@vjasociados.com>;Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>;Luis Miguel Cubillos <lmcubillos@velezgutierrez.com>;nespitia@velezgutierrez.com <nespitia@velezgutierrez.com>;agutierrez@velezgutierrez.com <agutierrez@velezgutierrez.com>;Ricardo Velez <rvelez@velezgutierrez.com>;Notificaciones Confianza <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>;notificaciones@transversaldelasamericas.com <notificaciones@transversaldelasamericas.com>;mgranados@bstlegal.com <mgranados@bstlegal.com>; bsalazar@bstlegal.com <bsalazar@bstlegal.com>

 2 archivos adjuntos (397 KB)

2023.12.05. Informe correo.pdf; Suministros Ingeniería y logística de san pablo.pdf;

HONORABLE MAGISTRADO

DOCTOR JOSÉ ÉLVER MUÑOZ BARRERA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN TERCERA

E. S. D.

Referencia:	Reparación directa de NTC Construcciones S.A.S. en contra de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y otros
Radicado:	25000-23-36-000-2022-00121-01
Asunto:	Suministra correo de Suministros Ingeniería y Logística de San Pablo S.A.S. -SINGESA S.A.S.

Por instrucciones del doctor BERNARDO SALAZAR PARRA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.600.792 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 89.207 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en su condición de apoderado judicial de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por medio del presente correo electrónico RADICO memorial mediante el cual informamos el correo electrónico encontrado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad Suministros Ingeniería y Logística de San Pablo S.A.S. -SINGESA S.A.S.

En cumplimiento de lo señalado por los artículos 186 y 201A de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido por el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso envío copia de manera simultánea de este correo electrónico con el documento adjunto a todos los sujetos procesales.

Atentamente,



María Alejandra Serna Guzmán
Asociada/Associate

5/12/23, 16:21

Correo: Recepción Memoriales Sección 03 Subsección C Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Outlook

aserna@bstlegal.com

571 + 9260305

Calle 93 No. 11A-28 oficina 501

Bogotá Colombia

HONORABLE MAGISTRADO

DOCTOR JOSÉ ÉLVER MUÑOZ BARRERA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN TERCERA

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Reparación directa de NTC Construcciones S.A.S.
en contra de la Agencia Nacional de
Infraestructura – ANI y otros

Radicado: 25000-23-36-000-2022-00121-01

Asunto: Suministra correo de Suministros Ingeniería y
Logística de San Pablo S.A.S. -SINGESA S.A.S,

BERNARDO SALAZAR PARRA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.600.792 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 89.207 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por medio de este escrito y en cumplimiento de la orden impartida por el Despacho mediante auto del 27 de noviembre de 2023, me permito informar que conforme al deber de colaboración que me asiste descargue el certificado de existencia y representación legal de la sociedad Suministros Ingeniería y Logística de San Pablo S.A.S. -SINGESA S.A.S, en este certificado está registrado el correo de notificaciones judiciales al que inicialmente el Despacho dirigió la notificación personal del auto admisorio de la demanda y el correo electrónico wilsoncadena@ingenieros.com

Remito adjunto el certificado al que he hecho mención.

Atentamente,



BERNARDO SALAZAR PARRA

C.C. No. 79.600.792 de Bogotá

T.P. No. 89.207 del C. S. de la J.



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
SUMINISTROS INGENIERIA Y LOGISTICA DE SAN PABLO SAS**

Fecha expedición: 2023/12/05 - 12:34:34 **** Recibo No. S000556747 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231205-0034

CODIGO DE VERIFICACIÓN up4BsphtcJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SUMINISTROS INGENIERIA Y LOGISTICA DE SAN PABLO SAS
SIGLA: SINGESA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901297563-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : SAN PABLO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 117264
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 26 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 21 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 223,501,043.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 10 15-03 BRR SANTANDER
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13670 - SAN PABLO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3108862727
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : wilsoncadena@ingenieros.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 10 15-03 BRR SANTANDER
MUNICIPIO : 13670 - SAN PABLO
TELÉFONO 1 : 3108862727
CORREO ELECTRÓNICO : wcadena@singesa.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : wcadena@singesa.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
OTRAS ACTIVIDADES : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MAYO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26484 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUMINISTROS INGENIERIA Y LOGISTICA DE SAN PABLO SAS.



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
SUMINISTROS INGENIERIA Y LOGISTICA DE SAN PABLO SAS**

Fecha expedición: 2023/12/05 - 12:34:34 **** Recibo No. S000556747 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231205-0034

CODIGO DE VERIFICACIÓN up4BsptcJ

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20190919	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SAN PABLO	RM09-26804	20190925

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 2. SE HACE REFORMA SEGÚN ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ANTES MENCIONADO: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, CONSULTORÍA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS, EN AQUELLAS COMUNIDADES AFECTADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SERVICIO DE ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES, TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE AGUAS CONTAMINADAS, SERVICIOS DE FITO REMEDIACIÓN, SERVICIOS TÉCNICO Y OPERATIVO PARA PLANES DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES, SERVICIOS DE ALQUILER Y VENTA DE TANQUES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUA RESIDUALES, SERVICIOS DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS, SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE REFORESTACIÓN EN TODAS SUS DIMENSIONES, COMISIONISTAS Y OTROS MAYORISTAS QUE COMERCIAN EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS, LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS QUE PONEN EN CONTACTO A VENDEDORES Y COMPRADORES Y REALIZAN TRANSACCIONES COMERCIALES EN NOMBRE DE UN ORDENANTE (COMPRADOR), INCLUIDAS LAS REALIZADAS POR INTERNET, LAS ACTIVIDADES DE AGENTES DEDICADOS A LA VENTA DE: MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, ANIMALES VIVOS Y MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIACABADOS TEXTILES; COMBUSTIBLES, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL INCLUIDOS ABONOS; ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO; PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, PIELS, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO; MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; MAQUINARIA, INCLUIDOS EQUIPO DE OFICINA Y ORDENADORES, EQUIPO INDUSTRIAL, BUQUES Y AERONAVES; MUEBLES, ENSERES DOMÉSTICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ENTRE OTROS. LAS ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTA AL POR MAYOR. SUMINISTRO DE FACILIDADES, CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS PETROLERAS (VÁLVULAS, TUBERÍAS, BRIDAS ETC) ALQUILER DE HERRAMIENTAS, FACILIDADES Y EQUIPO PETROLERO, FABRICACIÓN Y VENTA DE CAMPAMENTOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA (DORMITORIOS, GIMNASIO, COCINA, LAVANDERÍA, OFICINA ETC) ADMINISTRACIÓN DE CASINOS Y CAFETERÍAS INSTITUCIONALES (COMERCIAL, INDUSTRIAL, PETROLEROS, CLUBES Y HÓTELES) SERVICIO DE CATERING, (PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS A CASINOS INDUSTRIALES, PETROLEROS, AEROLÍNEAS, Y DEMÁS SECTOR COMERCIAL QUE LO REQUIERA, ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL (CAMIONETAS), ALQUILER Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE IZAJE EN TODAS SUS MODALIDADES (GRÚAS, CARGADORES, ETC) ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE PESADO (CAMA ALTAS, CAMA BAJAS, EQUIPOS MODULARES), ALQUILER DE EQUIPO Y MATERIAL PARA LA INDUSTRIA PETROLERA EN GENERAL, DESARROLLO DE ACTIVIDADES METALMECÁNICAS, SOLDADURA Y PINTURA Y DEMÁS DESARROLLADAS CON LA ACTIVIDAD, ., ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ ADELANTAR EN FORMA DIRECTA O ASOCIADA CON TERCEROS, NACIONALES O EXTRANJERAS ACTIVIDADES TALES COMO CONVENIOS, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADO ALQUILER, VENTA Y SUMINISTRO EN GENERAL. TODAS LAS ACTIVIDADES DIRECTAS O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, EN CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO. ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ARTÍCULO 28. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
SUMINISTROS INGENIERIA Y LOGISTICA DE SAN PABLO SAS**

Fecha expedición: 2023/12/05 - 12:34:34 **** Recibo No. S000556747 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231205-0034

CODIGO DE VERIFICACIÓN up4BsptcJ

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26484 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CADENA GAMBOA WILSON DANILO	CC 80,804,600

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTÍCULO 29. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - PROVIDENCIAS

POR OFICIO NÚMERO 2020-800-00101 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30600 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, SE DECRETÓ : SE ADVIERTE LA INEFICACIA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SUMINISTROS INGENIERÍA Y LOGÍSTICA DE SAN PABLO (SINGESA) S.A.S. CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NO. 01.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$96,235,001

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CODIGO DE VERIFICACIÓN up4BsptcJ

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación up4BsptcJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NO HA CUMPLIDO
CON LA OBLIGACION LEGAL DE
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL